

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	456467
Número de orden de compra a modificar:	139979
Entidad compradora:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nombre del solicitante:	Aldo Junior Patiño Bustamante
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-01 12:57:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135116	AYCCART	CDP-59624	CDP	59624
135079	VF ASEO	VF-102414	VF	102414
Nueva	INCREMENTOS	CDP-1825	CDP	1825

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2465868.00	CDP-59624	19726944.00

2	ays04--R2 - Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo - 1	8.0	Mes	1527017.00	CDP-59624	12216136.00
3	ays04--R2 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8171.25	CDP-59624	65370.00
4	ays04--R2 - Jabón abrasivo (Compra) - 1	8.0	Unidad	3275.25	CDP-59624	26202.00
5	ays04--R2 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8359.00	CDP-59624	66872.00
6	ays04--R2 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	7398.00	CDP-59624	59184.00
7	ays04--R2 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	8.0	Unidad	5751.00	CDP-59624	46008.00
8	ays04--R2 - Líquido para limpiar vidrios 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2754.00	CDP-59624	22032.00
9	ays04--R2 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	10578.00	CDP-59624	84624.00
10	ays04--R2 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	18968.25	CDP-59624	151746.00
11	ays04--R2 - Lustrador de muebles (Compra) - 2	8.0	Unidad	5402.00	CDP-59624	43216.00
12	ays04--R2 - Desmanchador multiusos (Compra) - 1	8.0	Unidad	8506.00	CDP-59624	68048.00
13	ays04--R2 - Ambientador 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6072.75	CDP-59624	48582.00
14	ays04--R2 - Insecticida 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	16616.25	CDP-59624	132930.00

15	ays04--R2 - Limpiones 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4206.60	CDP-59624	33652.80
16	ays04--R2 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6474.00	CDP-59624	51792.00
17	ays04--R2 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	15020.25	CDP-59624	120162.00
18	ays04--R2 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	910.50	VF-102414	7284.00
19	ays04--R2 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	598.50	VF-102414	4788.00
20	ays04--R2 - Escoba 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4113.00	CDP-59624	32904.00
21	ays04--R2 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2077.00	CDP-59624	16616.00
22	ays04--R2 - Cepillos 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	18661.00	CDP-59624	149288.00
23	ays04--R2 - Trapero 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6757.00	CDP-59624	54056.00
24	ays04--R2 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 0	8.0	Unidad	2903.00	CDP-59624	23224.00
25	ays04--R2 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	3179.25	CDP-59624	25434.00
26	ays04--R2 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 3	8.0	Unidad	3280.50	CDP-59624	26244.00
27	ays04--R2 - Guantes 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8119.20	CDP-59624	64953.60
28	ays04--R2 - Guantes 3 (Compra) - 2	8.0	Unidad	10048.00	CDP-59624	80384.00
29	ays04--R2 - Guantes 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	8912.00	CDP-59624	71296.00

30	ays04--R2 - Guantes 7 (Compra) - 1	8.0	Unidad	7334.65	CDP-59624	58677.20
31	ays04--R2 - Guantes 8 (Compra) - 1	8.0	Unidad	20476.50	CDP-59624	163812.00
32	ays04--R2 - Papel higiénico 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	22284.00	CDP-59624	178272.00
33	ays04--R2 - Toallas para manos 8 (Compra) - 3	8.0	Unidad	112581.00	CDP-59624	900648.00
34	ays04--R2 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	11103.00	CDP-59624	88824.00
35	ays04--R2 - Mezclador 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5278.00	CDP-59624	42224.00
36	ays04--R2 - Servilleta papel (Compra) - 2	8.0	Unidad	6374.00	CDP-59624	50992.00
37	ays04--R2 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	6726.00	CDP-59624	53808.00
38	ays04--R2 - Café 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	66075.00	CDP-59624	528600.00
39	ays04--R2 - Azúcar 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8098.50	CDP-59624	64788.00
40	ays04--R2 - Aromática (Compra) - 2	8.0	Unidad	4302.00	CDP-59624	34416.00
41	ays04--R2 - Té (Compra) - 2	8.0	Unidad	24938.00	CDP-59624	199504.00
42	ays04--R2 - Agua potable 4 (Compra) - 4	8.0	Unidad	67868.80	CDP-59624	542950.40
43	ays04--R2 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2134.80	CDP-59624	17078.40
44	ays04--R2 - Atomizadores (Compra) - 3	8.0	Unidad	8796.00	CDP-59624	70368.00
45	ays04--R2 - Vasos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4416.25	CDP-59624	35330.00

46	ays04--R2 - Terno para café (Compra) - 1	8.0	Unidad	22174.50	CDP-59624	177396.00
47	ays04--R2 - Jarra (Arrendamiento) - 0	8.0	Unidad	206.25	VF-102414	1650.00
48	ays04--R2 - Balde (Compra) - 0	8.0	Unidad	2199.50	CDP-59624	17596.00
49	ays04--R2 - Terno para café (Compra) - 1	8.0	Unidad	790.50	VF-102414	6324.00
50	ays04--R2 - Bandeja 2 (Compra) - 0	8.0	Unidad	263.25	VF-102414	2106.00
51	ays04--R2 - Escurreidor para platos (Compra) - 0	8.0	Unidad	160.38	VF-102414	1283.04
52	ays04--R2 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	11601.00	CDP-59624	92808.00
53	ays04--R2 - Escalera 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	324.00	VF-102414	2592.00
54	ays04--R2 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 0	8.0	Unidad	207.00	VF-102414	1656.00
55	ays04--R2 - Contenedor de basura 6 (Compra) - 0	8.0	Unidad	215.28	VF-102414	1722.24
56	ays04--R2 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	234.50	VF-102414	1876.00
57	ays04--R2 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	120.25	VF-102414	962.00
58	ays04--R2 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	19037.00	CDP-59624	152296.00

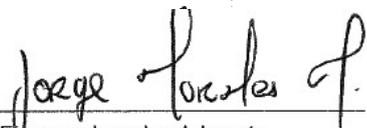
59	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	VF-102414	0.00
60	ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-102414	0.00
61	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	3701053.17	CDP-59624	3701053.17
62	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	703200.10	CDP-59624	703200.10

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE INCREMENTO SALARIAL	1.00	Unidad	9744800.16	CDP-1825	9744800.16
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE INCREMENTO IPC	1.00	Unidad	847457.67	CDP-1825	847457.67
Editado	61	ays04--R2 - AIU	1.00	Unidad	4760078.92	CDP-59624	4760078.92
Editado	62	ays04--R2 - IVA	1.00	Unidad	904471.41	CDP-59624	904471.41

Detalle o justificación de la aclaración

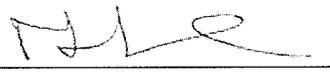
En virtud de lo anterior, se hace necesario ajustar los precios la Orden de Compra No. 139979 de 2024, en atención a los literales b y c del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de conformidad con lo indicado en el Decreto 1572 de 2024 en concordancia con lo indicado en el boletín del IPC autorizado para la vigencia 2025 por el DANE, adicionar la orden de compra por un valor de (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$11.852.554,89)



Firma ordenador del gasto

Nombre: JORGE EDUARDO MORALES MORALES

Documento: 1.026.268.285



Firma de proveedor

Nombre: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES

Documento: 52.418.809

	ADICION ORDEN DE COMPRA 139979 DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

CONTRATANTE	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONTRATISTA	ASECOLBAS LTDA
NIT	860518600
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES, EN LAS SEDES DE BOGOTÁ, SAN ANDRÉS ISLAS, CARTAGENA Y SANTA MARTA. PARA EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. REGIONAL CARTAGENA.
VALOR CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS. (\$ 41.414.784,95) ML.
ADICION REAJUSTE SALARIOS MÍNIMOS E IPC 2025	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$11.852.554,89)
VALOR CONTRATO ACTUAL ADICIONADO	CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$53.267.339,84)
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL	07 de septiembre 2025

1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

OTROSÍ No. 1:

Objeto de la modificación: Mediante la presente modificación se requiere adicionar al valor del contrato la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE **(\$11.852.554,89)**

El nuevo valor del contrato será hasta por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE **(\$53.267.339,84)**

2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN:

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO EN TIEMPO (Con fecha de corte al **30, JUNIO, 2025**)

Tiempo transcurrido: **189** días

PROCESO: BS Adquisición de Bienes y Servicios

	ADICION ORDEN DE COMPRA 139979 DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

Avance de ejecución material: 73%

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO EN FACTURACIÓN (Con fecha de corte al **30, MAYO, 2025**)

Valor ejecutado: \$ 27.634.193,15

Avance de ejecución financiero: 66.73 %

RELACIÓN DE PAGOS		
NÚMERO	FECHA DE PAGO	VALOR TOTAL
40470825	21-02-2025	\$ 732.099,09
45471925	26-02-2025	\$ 5.651.083,79
83143525	27-03-2025	\$ 5.009.434,16
121038025	28-04-2025	\$ 5.496.294,45
171950325	30-05-2025	\$ 5.507.322,11
201986025	25-06-2025	\$ 5.237.959,54
VALOR TOTAL DE PAGOS REALIZADOS*		\$ 27.634.193,15
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR Y PAGAR		\$ 13.780.591,81
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		\$ 41.414.784,95

*Conforme al reporte relación de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN del **08, 07, 2025**, adjunta a la presente solicitud.

3. PORCENTAJES QUE DETERMINAN LA VIABILIDAD DE LA MODIFICACIÓN:

ADICIONES:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMMLV: 31.86 SMMLV (**VALOR SMMLV DEL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**)

VALOR DE LAS ADICIONES EN SMMLV: 8.33 SMMLV (**VALOR SMMLV DEL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN**)

PORCENTAJE TOTAL DE LA ADICIÓN EN SMMLV: 29 %

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor de la adición se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 1825 del **02, 01, 2025** que se adjunta a la presente solicitud, el cual hace parte integral de la presente solicitud.

PROCESO: BS Adquisición de Bienes y Servicios

	ADICION ORDEN DE COMPRA 139979 DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

CDP: 1825

RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA GENERAL 350101

JUSTIFICACIÓN:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cumplimiento de su gestión administrativa interna le corresponde tomar las medidas pertinentes para la adecuada protección y conservación de los bienes con que cuenta para la ejecución de sus funciones y fines misionales, para lo cual debe hacer efectivos los principios de la función Administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, entre los cuales destaca la eficiencia y eficacia en la destinación de los recursos.

Así mismo, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 210 de 2003, al Ministerio le corresponde dirigir y controlar en todos los niveles, los procesos administrativos y coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales para el correcto funcionamiento de la entidad.

A su vez el Decreto 210 de 2003 estableció la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, señalando como una de las funciones en el numeral 19 del artículo 7 la siguiente:

“Crear, organizar y conformar mediante resolución interna y con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo, para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas del ministerio, indicando las actividades que deban cumplir y los responsables de estas”.

Por lo anterior, la Secretaría General, dentro de sus funciones tiene entre otras la siguiente:

"velar por la debida aplicación del sistema de desarrollo administrativo, relacionado con las políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y el manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros del organismo, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional”,

Es así como, mediante la Resolución No. 2137 de 2019, modificada por la Resolución 0521 del 31 de mayo de 2021, se establecen los Grupos Internos de Trabajo en la Secretaría General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siendo uno de ellos, el Grupo Administrativa.

En concordancia con lo anterior en el artículo 11 de la Resolución No. 2137 de 2019, modificado por el artículo cuarto de la Resolución 0521 del 31 de mayo de 2021, se estableció como función y responsabilidad del Grupo Administrativa, entre otras las siguientes:

PROCESO: BS Adquisición de Bienes y Servicios

	ADICION ORDEN DE COMPRA 139979 DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

"Controlar y hacer seguimiento a la prestación de los servicios administrativos (aseo y cafetería, vigilancia, suministro de elementos de oficina, servicios públicos, entre otros) para garantizar el funcionamiento de la entidad, de acuerdo con lineamientos establecidos y las normas vigentes" y "Adelantar los estudios y gestiones necesarias para garantizar la contratación de las necesidades requeridas en materia administrativa".

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta que es obligación legal de todas las entidades públicas velar por el cuidado y conservación de los bienes del Estado, se establece que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo requiere para el buen funcionamiento de la entidad, contar con el servicio de aseo y cafetería en sus diferentes instalaciones.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con inmuebles de su propiedad ubicado en la ciudad de Cartagena, que requieren contar con la prestación del servicio integral de aseo, cafetería para su adecuado mantenimiento y el de los bienes que en ellos se encuentran, incluyendo el suministro de elementos necesarios para la realización de dichas labores. Por normas de higiene y salud ocupacional, adicionalmente se debe realizar periódicamente brigadas de desinfección de áreas, con el fin de brindar las condiciones de sanidad requeridas al interior de estas.

En atención a esta necesidad, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, adelantó el respectivo proceso de selección y suscribió la Orden de Compra No. 139979 con la empresa ASECOLBAS LTDA, a través de la tienda virtual del estado colombiano, por un plazo, ocho meses y siete días, contados a partir del 23 de diciembre de 2024 hasta el 07 de septiembre de 2025.

Ahora bien, Colombia Compra eficiente a través de comunicado del 20 de enero de 2025, informó que fue aprobada y publicada la actualización de precios por ajuste del IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2024, de acuerdo con el literal (b) del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras; indicando que el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del **5,20%**.

Igualmente, mediante comunicado del 20 de enero de 2025 señaló que fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, de acuerdo con el literal (c) del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras; el aumento autorizado a los precios de los servicios de personal es de 9.5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

En línea con lo anterior, teniendo en cuenta que el servicio de aseo y cafetería, se trata de un servicio de tipo administrativo, del cual no puede prescindir el Ministerio, pues la continuidad de dicho servicio permite garantizar el buen y normal funcionamiento de sus instalaciones, así como ofrecer condiciones adecuadas de aseo y limpieza, y pese a que se ha venido cancelando el incremento legal con los saldos vigentes del contrato, se

	ADICION ORDEN DE COMPRA 139979 DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

requiere adicionar el valor del contrato en la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$11.852.554,89), de acuerdo a los incrementos autorizados para realizar el ajuste de los salarios e insumos correspondientes a la orden de compra vigente, por cuanto los mismos deben cancelarse desde el 1º de enero del 2025.

En documento adjunto se remite el análisis de los costos de cada uno de los ítems contratados y aumentados de acuerdo a los incrementos autorizados, el mencionado análisis muestra el valor mensual lo que se resume de la siguiente manera

Meses	Valor mensual del servicio e insumos
junio	\$ 5.638.169,87
julio	\$ 5.638.169,87
agosto	\$ 5.638.169,87
septiembre	\$ 1.315.572,97
Total, recursos vigencia 2025	\$ 18.230.082,58
Recursos disponibles	\$ 6.377.527,69
Recursos por adicionar	\$ 11.852.554,89

Este valor será financiado en su totalidad por la Unidad Ejecutora 350101 secretaria general, para dar cumplimiento al contrato dentro de los términos contratados.

Por lo anterior, se requiere que la orden de compra sea modificada y que el valor total de la adición se distribuya de la siguiente manera:

ADICION POR ITEM

ITEM OC	VALOR
Por SALARIO	\$ 9.744.800,16
Por IPC	\$ 847.457,67
Por AIU	\$ 1.059.025,75
Por IVA	\$ 201.271,31
TOTAL, INCREMENTO	\$ 11.852.554,89

En vista de la necesidad antes descrita, el día 11 de junio de 2025, el coordinador grupo de Administrativa en su calidad de supervisor de la Orden de Compra No 139979 de 2024, envió Memorando electrónico al CONTRATISTA, mediante el cual solicitó "(...) De acuerdo con la reunión de seguimiento al contrato con la ASECOLBAS LTDA realizada el 17 de marzo de 2025, donde se trató el tema de la adición por el incremento salarial e IPC a la Orden de Compra No. 139979 de 2024, agradezco me informe si están de acuerdo con la adición".

En respuesta a la solicitud realizada por el Ministerio, el 11 de junio de 2025 el contratista mediante correo electrónico se manifestó en los siguientes términos: "Conforme a la

	ADICION ORDEN DE COMPRA 139979 DE 2024 ASECOLBAS LTDA	CÓDIGO: BS-FM-074
		VERSIÓN: 00
		VIGENCIA: 28/08/2024

manifestación realizada por la entidad, se acepta la propuesta de adicionar la orden de compra por un valor de (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$11.852.554,89)” mediante oficio remitido por correo que hace parte integral de esta modificación.

En virtud de lo anterior, se hace necesario ajustar los precios la Orden de Compra No. 139979 de 2024, en atención a los literales b y c del numeral 10.2 de la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería de conformidad con lo indicado en el Decreto 1572 de 2024 en concordancia con lo indicado en el boletín del IPC autorizado para la vigencia 2025 por el DANE.

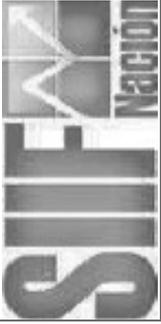
PROCEDENCIA DE LA AUTORIZACIÓN: Sobre las razones expuestas se solicita a la competente contractual, la autorización para la celebración del correspondiente otrosí.

Agradezco su atención.

Cordialmente.



Nombre Completo IBETH LILIAN PIÑEROS RODRIGUEZ
Cargo COORDINADORA **GRUPO**
ADMINISTRATIVA (E)
Supervisor LIGIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhcalborno CLAUDIA ALBORNOZ PORTELA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-05-06-3:05 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	1825	Fecha Registro:	2025-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	34.581.290,95	Valor Total Operaciones:	11.852.555,00	Valor Actual:	46.433.845,95	Saldo x Comprometer:	11.852.555,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	3725	Fecha Registro:	2025-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	2025-05-06	34.581.290,95	11.852.555,00			
					Total:	34.581.290,95	11.852.555,00	46.433.845,95	11.852.555,00	0,00

Objeto: VFI0C 139979. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES, EN LAS SEDES DE CARTAGENA.

Firma Responsable